



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

Nº 0315-2016-UNJFSC
Huacho, 21 de abril de 2016



VISTOS:

El Expediente Nº **16-027163**, que corre con Oficio Nº 00125-2016-OL, de fecha 19 de abril de 2016, presentado por el Jefe de la Oficina de Logística, quien solicita emisión de Resolución Rectoral para Modificación del PAC 2016 por inclusión en Proceso de Selección, Decreto de Rectorado Nº 002046-2016-R-UNJFSC, de fecha 21 de abril de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 026-2016-UPS-OL de fecha 15 de abril de 2016, el Jefe de la Unidad de Procesos de Selección, comunica al Jefe de la Oficina de Logística que en la Unidad de su Jefatura se encuentra el expediente de contratación aprobado, para la "Elaboración del Estudio de Pre inversión del Proyecto" Mejoramiento del Servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura-Lima, el mismo que del Estudio de las posibilidades que ofrece el mercado se ha obtenido el siguiente valor referencial de S/. 58,318.10 (Cincuenta y ocho mil trescientos dieciocho y 10/100 Nuevos soles) incluido IGV, el mismo que en virtud a los topes para cada proceso de selección para la Contratación de Bienes y Servicios, corresponde a un proceso de selección de Adjudicación Simplificada Procedimiento clásico; por lo que solicita y sugiere modificar el Plan anual de Contrataciones de 2016, por Inclusión;

Que, el procedimiento de selección en mención NO se encuentra incluido en el PAC-2016, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión; por lo que, requiere la emisión del acto resolutorio de Inclusión en el PAC 2016;

Que, en mérito al señalado en los considerandos precedentes, se incluye en el proceso de contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

Incluir en el PAC año 2016

Nº Ref	Ítem Único	Precedente	Tipo de Proceso	Catálogo Naciones Unidas Procesos	Nº Ítem	Descripción de los Bienes, Servicios u Obras a contratar	Catálogo de las Naciones Unidas Ítem	Valor Estimado de Contratación	Fuente de Financiamiento	Fecha probable de Convocatoria	Modalidad de Selección	Unidad Encargada de Contratación
18	1-Si	0-No	AS	1	1	"Elaboración del PIP: Mejoramiento del Servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión"	801016040 0225861	S/. 58,318.10 (Cincuenta y ocho mil trescientos dieciocho y 10/100 Soles) incluido IGV	Recursos Determinados	abril	Clásico	Logística

Que, el Art. 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que en su segundo y tercer párrafo textualmente dice: "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, el Artículo 20º del citado Reglamento en lo que tiene que ver con los requisitos para convocar, establece que: Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

Nº 0315-2016-UNJFSC

Huacho, 21 de abril de 2016

los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el presente reglamento;

Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Oficina de Logística, solicita al Rectorado, la emisión del acto resolutorio para modificación del PAC 2016, para Inclusión de procedimiento de selección;

Estando a lo autorizado por el señor Rector en su Decreto Nº 007657-2015-R, de fecha 11 de diciembre de 2015, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Contrataciones del Estado, la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR el Plan Anual 2016 de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para la Elaboración del Estudio de Pre inversión del Proyecto: **Mejoramiento del Servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Distrito de Huacho, Provincia de Haura-Lima.**

Artículo 2º.- INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones Año 2016, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, lo siguiente:

Incluir en el PAC año 2016

Nº Ref	Ítem Único	Precedente	Tipo de Proceso	Catálogo Naciones Unidas Procesos	Nº Ítem	Descripción de los Bienes, Servicios u Obras a contratar	Catálogo de las Naciones Unidas Ítem	Valor Estimado de Contratación	Fuente de Financiamiento	Fecha probable de Convocatoria	Modalidad de Selección	Unidad Encargada de Contratación
18	1-SI	0-No	AS	1	1	"Elaboración del PIP: Mejoramiento del Servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión"	801016040 0225861	S/. 58,318.10 (Cincuenta y ocho mil trescientos dieciocho y 10/100 Soles) incluido IGV	Recursos Determinados	abril	Clásico	Logística

Artículo 3º.- DISPONER a la Oficina de Logística, la publicación del presente acto resolutorio en el Sistema Electrónico del Contrataciones del Estado (SEACE) dentro de los días de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 4º.- TRANSCRIBIR la presente resolución a las instancias y dependencias de la Universidad para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



Mtro. MIGUEL HERNÁN YENGLER RUIZ
SECRETARIO GENERAL
CMMC/MHYR/nga.-

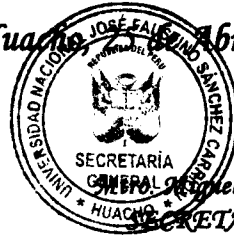


Dr. GÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION RECTORAL N° 0315-2016-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Huacho, ~~25~~ 26 Abril del 2016



Atentamente,

Miguel Hernan Yengle Ruiz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN: 16

- RECTORADO
- OFICINA DE LOGISTICA
- VICERRECTORADO ACADEMICO
- VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
- ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
- OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
- OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA
- UNIDAD PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
- UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION
- OFICINA DE LOGISTICA
- UNIDAD EJECUCION PRESUPUESTAL
- UNIDAD INTEGRACION CONTABLE
- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
- ARCHIVO
- 2016 / STD295

